

Más vale prevenir que lamentar



SEGUROSGEMAS

Gestión y Mediación Aseguradora S.L.

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 56 / Octubre 2017

“Tu familia en buenas condiciones”



Antonio era un tipo muy activo y carismático. Le daba igual si el día transcurría bien o mal. Cuando él sonreía, tú también sonreías. Quería fundar su propia empresa, ser propietario de un negocio y hacerlo crecer. Por ello trabajaba duro, aunque, siempre dedicaba el tiempo libre a su familia, era feliz y se divertía con ellos. Quería darles una vida mejor que la suya.

Antonio fundó su empresa y, pronto, contrató hasta 7 personas. Tenían muy buena relación y decidió bonificar su proactividad con un seguro de Salud. También él contrató una póliza de Vida.

Con el paso del tiempo, la empresa creció y Antonio amplió el negocio comprando dos locales y contratando a más personal. Era el momento de revisar las pólizas e incrementar las coberturas. El negocio era próspero y decidieron comprar una casa donde crear nuevos recuerdos.

“A finales de octubre, mi marido pensó que le había picado una araña. Fue al médico y, 6 semanas después, le diagnosticaron un melanoma con metástasis”.

“Si mi marido no hubiera contratado el Seguro de Vida no sé qué habría ocurrido. No hubiera podido mantener el negocio funcionando. No hubiera sido capaz de cuidarlo de la forma como lo estoy haciendo. Seguramente, tampoco viviríamos aquí”.

Hoy la empresa sigue funcionando muy bien, mantiene a sus empleados y genera beneficios, pero, lo más importante, es que, a pesar de todo, tanto la familia de Antonio como sus empleados han podido continuar con sus vidas.

“Poder ayudar a los tuyos es increíblemente importante”.

¿Necesitas más testimonios como éste para pensar en los seguros de Vida? Lee...

“Yo trabajo en emergencias y ves situaciones al límite que cambian la vida de una persona en segundos. Es que la vida no te la asegura nadie... Un seguro de vida es algo que tú haces para que, cuando no estés, tu familia quede en buenas condiciones”.

No vengo de Marte, trabajo para ti y soy un...

Las nuevas tecnologías permiten captar imágenes imposibles de alpinistas perdidos, incendios u otras grandes catástrofes. Las aseguradoras que trabajan con nuestra correduría ya han incorporado estos sistemas para facilitar el trabajo de los peritos.

Probablemente, has adivinado que hablamos de los DRONES. Antes de que existieran era muy laborioso medir las hectáreas destruidas en una granizada, una crecida o un incendio; pues en grandes extensiones agrícolas, los peritos pueden llegar a dedicar días completos a tomar medidas sin conseguir los resultados exactos.

Un dron permite sobrevolar una zona afectada y, en muy poco tiempo, descargar toda la información en una tablet con total precisión. ¿Qué significa esto? Mayor celeridad en los tiempos de resolución de un siniestro, lo que supone que los clientes asegurados puedan recibir sus indemnizaciones lo más rápido posible.

Esta tecnología evita riesgos innecesarios en las primeras valoraciones de un incendio. También se utiliza en la revisión de instalaciones industriales tras un siniestro o en obras civiles con excavaciones profundas.

En definitiva, en el sector asegurador, un dron trabaja aportando **seguridad, ahorro de costes y por tanto acelera los tiempos de resolución.**



GESTIÓN Y MEDIACIÓN ASEGURADORA, S.L. - ¡Gracias por leerlos! Estamos encantados de recibir tus comentarios y sugerencias.

CAMOENS, 6, 1º, 51001 - CEUTA

Tf: 956 514 342 Fax: 956 110 155 | Email: info@segurosgemas.es

URB. ARCOS DE LA PERLA, PLZ. MALAGUEÑAS, 29630 - BENALMADENA MALAGA

Tf: 952 448 804 Fax: 956 110 155 | Email:

www.gestionymediacionaseguradora.es

www.facebook.com/SegurosGemas | Twitter: @SegurosGEMAS

Seguros para dos



¡Estás embarazada! ¡Enhorabuena! Ya tienes todo preparado para darle la bienvenida a tu bebé: su ropita, tan suave y tierna, doblada en su cajón; su cuna, muy cómoda y acogedora, repleta de peluches; el baño listo, casi con burbujas, jaboncitos, cremitas y esponjosas toallas; su sillita, y mil cosas más que no paras de mirar con cariño y colocar una y otra vez.

Deseabas ser mamá, por lo que te encargaste de tenerlo todo preparado, y ¿qué es lo más importante?, no lo es un pijama, tampoco una bonita manta. Lo más importante es tu salud...su salud. Que todo vaya y salga bien, y esa deseada "horita corta". Por lo que te aseguraste de contratar en tu **Seguro de Salud**

la Cobertura de Embarazos y Partos.

Como mujer previsora tuviste en cuenta **el periodo de carencia que podría llegar hasta los 10 meses anteriores a tu embarazo.** Y contratando esta cobertura podrías tener incluidas todas las **pruebas diagnósticas** (ecografías, analíticas, amniocentesis...), **el seguimiento de la gestación, asistencia al parto, atención del recién nacido** y por qué no incluir las **clases prenatales** y por supuesto un **programa de salud materno infantil.**

Ahora sólo queda relajarse y esperar, los profesionales se encargarán de garantizarte que todo saldrá bien. Nosotros te ayudamos a elegir a los mejores, porque tú y tu familia os merecéis lo mejor.

¿Quién paga la granizada de mi coche?

Una **granizada** en la carretera puede causar daños a tu coche porque es imprevisible, reduce la adherencia al asfalto y minimiza la visibilidad. Tres ingredientes que pueden abollar la carrocería o provocar un accidente. Si te ocurre, reduce la velocidad, aumenta la distancia y, si puedes, ¡para!

¿Quién pagaría los daños: ¿el Consorcio de Compensación de Seguros, mi seguro del coche o yo?

Lo cubre los seguros a todo riesgo (de daños propios). Y, además, en los seguros **a terceros** se permite contratar esta garantía igual que suscribes una ampliación por robo e incendio.

El Consorcio lo excluye según su Reglamento del Seguro de Riesgos Extraordinarios, por lo que no habrá derecho a indemnización.



Recomendación

Anécdota



España: 263 multas por hora

¿Cómo te quedas si te digo que en España se ponen 263 multas por hora? Unas con razón y otras... Bueno... Juzga tú mismo.

Más bajo que no te oigo

Ocurrió un 28 de marzo en Reus. La Guardia Urbana de la localidad sancionó a las cuatro y media de la tarde a un conductor porque llevaba la música del vehículo muy, muy alta. Dice la Ordenanza de Circulación del municipio que el volumen del coche no debe ser demasiado fuerte, aunque no especifica cuál es el máximo de decibelios permitido.

El conductor pagó rápido para ser bonificado con un descuento del 50%.

Como el Cid pero en coche

Cuenta la leyenda que el Cid Campeador ganó su última batalla después de muerto. Manuel José Lara Callejas recibió en su casa una multa por circular con exceso de velocidad en la AP-2 cerca de Huesca. Lógicamente se trataba de un error. El coche era de alquiler y había un baile de datos en el DNI del infractor.

¿Por qué estamos tan seguros? Porque Manuel José había fallecido 2 años antes en accidente laboral.